

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2024/00126 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de un puesto de responsable de la Unidad Administrativa Policial de la Policía Local, grupo C1.*

ANUNCIO

Visto el proceso convocado por este Ayuntamiento para la provisión por el procedimiento de concurso general de méritos de un (1) puesto de responsable de la Unidad Administrativa Policial de la Policía Local, de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, cuyos datos generales son los siguientes:

- Código: 04/UAP/011
- Denominación: Responsable Unidad Administrativa Policial
- Área: Seguridad Ciudadana
- Grupo: C
- Subgrupo: C1
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Servicios Especiales
- Clase: Policía Local
- Categoría: Agente
- Titulación académica: Título de bachiller o título de grado medio de ciclo formativo de Formación Profesional, o equivalentes.
- Nivel de complemento de destino: 19
- Índice de complemento Específico: 17.431,66 euros.
- Régimen jurídico: Funcionario

Que se incluye en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2023, aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 56 de fecha 21 de marzo de 2023.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Mediante Resolución de la Alcaldía número 2024/13 de 04 de enero de 2024 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, y se ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS para tomar parte en el procedimiento. Según queda indicado en la base quinta de dichas bases.

N.º	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI
1	CONTRERAS	TORRES	EVA	***8502**

Segundo.- No existen en la relación provisional aspirantes EXCLUIDOS para tomar parte en el procedimiento



Tercero.- En los términos de la base quinta tras la publicación en el BOP de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se concederá a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones o subsanación de deficiencias por los aspirantes excluidos/as.

Cuarto.- Publicar en el BOP, página de la web del Ayuntamiento o en su caso en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento la relación provisional de admitidos y excluidos.

Albal, a 5 de enero de 2024. —El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

